

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 14/07/2020

Hora: 09:19

Nº Anotación: **2020/8000564**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 22/07/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Madrid del 30 de abril de 2019 aprobamos por unanimidad de los grupos políticos la declaración institucional en la que nos comprometíamos a trabajar conjuntamente para acabar con la brecha existente entre los distritos del sur y del este de Madrid y el resto de la ciudad.

Partiendo de un reconocimiento de las políticas públicas que se habían venido poniendo en marcha por los diferentes gobiernos municipales durante las últimas décadas, el conjunto de los grupos políticos entendíamos que era necesaria una acción decidida y de gran calado para corregir un problema de carácter estructural y de hondas raíces históricas. Para ello, y así se mencionaba explícitamente en la declaración, consideramos imprescindible la implicación de las administraciones central y autonómica (además de la municipal), así como del conjunto de los agentes sociales, políticos y económicos.

En este sentido, la declaración aprobada comprometía al conjunto de los firmantes con " el proceso iniciado por la Oficina del Sur y del Este" y añadía :

"y garantizamos su continuidad en base a la estructura organizativa de la que se ha dotado y con la que hasta el momento hemos venido funcionando de manera satisfactoria. Esto incluye la puesta en funcionamiento de instrumentos que nos permitan gestionar, hacer seguimiento y evaluar la eficacia de las medidas que, a futuro, se acuerden y pongan en marcha.

Asimismo, nos comprometemos con el desarrollo y las posibles modificaciones que se hagan, de acuerdo con la Comisión de Seguimiento, tanto de las líneas estratégicas acordadas y recogidas en el Documento Estratégico de la Oficina del Sur y del Este de Madrid como con el futuro desarrollo de las medidas concretas que de ellas se desprendan.

Entendemos que estos objetivos deben alcanzarse en el marco de la colaboración interadministrativa, el consenso social y la participación ciudadana que han caracterizado el proceso hasta la fecha".

Tras el acto de presentación del proyecto "SURES" en La Nave de Villaverde realizada el pasado 23 de junio constatamos la ruptura de dicho compromiso por parte del gobierno municipal, al prescindir del carácter estratégico y de mirada larga del compromiso acordado en el pleno de abril de 2019. En el referido acto constatamos la renuncia al consenso y a la colaboración institucional, imprescindibles para alcanzar los objetivos señalados en dicho acuerdo, al modificar de manera unilateral y sin contar con el resto de actores

concernidos, la estructura de trabajo con la que nos habíamos comprometido.

Todo ello se ha visto reflejado, sin duda, en un cambio radical a la baja de las expectativas recogidas en el acuerdo unánime de abril de 2019.

Por todo ello proponemos:

Que el área de gobierno responsable convoque de manera inmediata a la Comisión de Seguimiento del plan, así como la Mesa Institucional que en su momento reunía a representantes de las administraciones central y autonómica para su inmediata reincorporación al plan para el reequilibrio del sur y del este.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 14 de Julio de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).